



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SECRETARÍA GENERAL  
RECIBO  
12 MAR. 2020  
RECIBE Legislatura  
FIRMA De Erika Palomino HORA 12:11  
PRESENTA De Erika Palomino FOJAS 4

Asunto: Se remite punto de acuerdo

12 de Marzo del año 2020.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

P R E S E N T E.

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL** en mi carácter de Legisladora miembro de esta LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Fracción I y 30 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; los Artículos 16 Fracciones III y IV, 108, 109, 112 y 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, y el Artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable LXIV Legislatura el siguiente **Proyecto de Punto de Acuerdo**, por el que se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los municipios del Estado de Aguascalientes para que se impartan capacitaciones en el lenguaje del idioma inglés, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas extranjeras que visitan el Estado de Aguascalientes y a las radican en el mismo, en base a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

¿Cuáles son algunas de las razones por las que gran porcentaje de la ciudadanía ha dejado de confiar en el desempeño policial?

La distancia entre la sociedad civil y las entidades policiales no es nueva, los ciudadanos desconfían por diversos factores, sin embargo, existen dos que han contribuido significativamente: la corrupción y la falta de capacitación; la situación actual no es sencilla, no sólo se trata de un problema radicado en México, sino en gran parte de Latinoamérica y el mundo.

Las organizaciones policiales son responsables de mantener el orden público y de brindar protección a los ciudadanos; es la manifestación más tangible del Estado en materia de seguridad, y su forma de actuar o su pasividad tienen consecuencias importantes en la legitimidad de las estrategias ante el crimen; desafortunadamente, y de acuerdo a la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública 2019 (ENVIPE)**, la policía de tránsito y la policía preventiva municipal son las autoridades con menor índice de confianza, y también se encuentran en primer y tercer lugar respectivamente en el rubro de corrupción.

La conducta de los agentes policiales se encuentra estrechamente unida a los criterios profesionales, a un proceso de formación que debe ser actual e innovador, donde su desempeño no signifique comprometer su integridad moral y física ni la de la ciudadanía; sin duda, la capacitación ayuda a que sean conscientes de la importancia de trabajar para prestar auxilio y protección a víctimas, de los procedimientos enfocados en el



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

cuidado a los derechos humanos, sin el abuso de poder, sin el uso excesivo de la fuerza, sin corrupción y preservando el lugar de los hechos, entre otros, es decir, velando en todo momento por el bienestar de la ciudadanía con restricto apego a la ley.

En el Estado de Aguascalientes contamos con empresas extranjeras en las cuales mucho de su personal hablan otro idioma y la mayoría de estos interpretan y entienden el inglés como medio de comunicación con los empleados mexicanos o con empresas nacionales.

El idioma inglés, es un idioma que se domina por todo el mundo con una importancia en lo cultural, económico y social, es por esto que debemos tener capacitados a los elementos de las policías del Estado para así poder tener un mayor acercamiento social con extranjeros que ya viven en el estado.

Otro punto importante de capacitar a los elementos de seguridad pública, es el hecho de que tenemos un gran número de paisanos que regresan a las ferias de los municipios y muchas de las veces los hijos de los connacionales no hablan español por poner un ejemplo el municipio de Calvillo, el cual tiene un gran turismo extranjero o simplemente todos los turistas que llegan a la Feria Nacional De San Marcos.

Debemos dar una mayor importancia a garantizar que se tenga una reacción inmediata ante cualquier situación que se presente con los visitantes extranjeros, además de atender temas menos complejos como es la orientación e información adecuada para ellos, por lo anterior se somete ante la consideración de esta soberanía el siguiente:



**LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES**



**LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO**

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - Se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los municipios del Estado de Aguascalientes para que se impartan capacitaciones en el lenguaje del idioma inglés, a un número considerable de sus elementos que integran sus policías preventivas, y que estas capacitaciones se hagan en horarios que no afecten sus labores de seguridad, con el fin de poder dar una mejor atención ciudadana a todas las personas extranjeras que visitan el Estado de Aguascalientes y las que residen en el mismo.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

Diputada Integrante del  
Grupo Parlamentario de MORENA